

C.C.S.C. GUALACEO

CONSEJO CANTONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUALACEO

Memorando Nro. CSCG-DE-2025-030-M
Gualaceo, 08 de Mayo del 2025

PARA: Ing. Johanna Vázquez M.
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO
HUMANO**

ASUNTO: Delegación para el proceso de Rendición de Cuentas 2024.

De mi consideración:

Con base en lo establecido en la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 y Resolución No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070, emitida por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), mediante la cual se define a la Rendición de Cuentas como: "un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada".

Por lo antes mencionado se delega a la Ing. Johanna Vázquez Murillo Directora Administrativa Financiera y Talento Humano para llevar a cabo el proceso de Rendición de cuentas del periodo fiscal 2024, así como el cumplimiento de la publicación de la información relacionada con el cumplimiento de rendición de cuentas a través de un portal de información o en la página web institucional y entregue al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a través del Sistema Informático existente para el efecto la matriz de llenado.

Suscribo de Usted con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Santiago Correa Astudillo
Director Ejecutivo
C.S.C. Gualaceo